



Ministerio de
Desarrollo
Social y
Familia

Gobierno de Chile

RIS

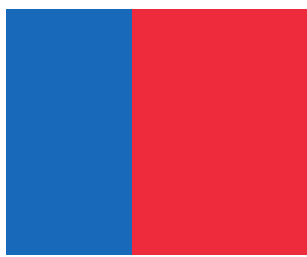
REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

Sector Deportes

PROYECTOS DE DEPORTES

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

2026



1. ALCANCES

1.1. Proyectos deportivos

La edificación destinada a la práctica física y deportiva con sus componentes anexas se analizará según la [“Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura Deportiva”](#).

1.2. Modalidades Deportivas

- Deporte formativo
- Deporte recreativo
- Deporte competitivo
- Deporte de alto rendimiento

En tanto, un proyecto puede atender a más de una modalidad, su clasificación corresponderá a aquella que determina su tamaño y/o estándar, o característica que determina su costo.

1.3. Proyectos destinados a la formación

Los proyectos deportivos con finalidades académicas que formen parte de establecimientos educacionales serán evaluados con la metodología sectorial en tanto estén abiertos a la comunidad y cumplan las condiciones adecuadas para operar de manera autónoma (incluye administración y financiamiento). Para esto deben cumplir con el requisito de tener accesos propios a la vía pública que le permitan un uso autónomo para atender a una demanda distinta a la que genera la propia comunidad educativa.

1.4. Definición de aumento de oferta en proyectos deportivos

Se entenderá como aquellos que permiten incrementar el número de deportistas que simultáneamente pueden ser atendidos en la instalación, es decir, posibilitan lograr un incremento de deportistas por unidad de tiempo.

Se considera que mantienen la oferta actual todas aquellas inversiones que mejoran las áreas de juego existentes o agregan complementos sin provocar el incremento señalado. Ejemplo, la instalación o mejoramiento de luminarias o la construcción de camarines, que incide en el confort de los deportistas o en la extensión de horarios, pero no en la intensificación del uso de las instalaciones.

2. ORIENTACIONES SECTORIALES

2.1. Definición de las componentes de las instalaciones deportivas

2.1.1. Áreas de uso deportivo

- Esenciales
Inherentes a la oferta deportiva. El(los) espacio(s) de juego definido por la superficie y altura necesaria. Equipos, equipamientos e instalaciones accesorias. Camarines, baños, áreas de ejercicios y precalentamiento, bodegas, oficinas, salas de primeros auxilios, accesos, circulaciones, estacionamientos y otros complementarios de uso deportivo (deportistas, entrenadores y árbitros). Lo que se destina a uso de personal de apoyo, administración, primeros auxilios y otros recintos de uso mixto.
- Opcionales
En instalaciones destinadas al alto rendimiento, las dependencias que permiten facilitar la estadía prolongada de deportistas, entrenadores y personal de apoyo. Entre otros, habitaciones, servicios de alimentación, lavandería, estudios, entretención, atención profesional especializada física y psicológica y otras del tipo.

2.1.2. Áreas de espectadores

- **Presenciales**
Las que son inherentes a la concurrencia de espectadores. Accesos de público, graderías, circulaciones, boleterías, stand de venta de refrigerios, calabozos, estacionamientos, baños de público, etc.
- **Trasmisión y divulgación de eventos**
Instalaciones y recintos que sirve para el desarrollo del trabajo radial, televisivo y periodístico. Trasmisión y captura de imágenes, entrevistas periodísticas, puntos de prensa, etc. Incluye circulaciones especiales, ascensores, salas vip, salas de prensa y otros que sirven a estos propósitos.

2.1.3. Áreas mixtas

Las que sirven indistintamente a deportistas y espectadores presenciales o no, cuando los proyectos consideren acoger niveles de competencia. Administración, seguridad, iluminación, obras de urbanización del terreno, muros y losas (por ejemplo, de graderías) que separen áreas, estacionamientos y otras que sirven de apoyo a la administración, operación y mantención de la instalación.

2.2. Desglose de presupuestos y cálculo de prorratio de los proyectos

Para la correcta aplicación de la metodología, en algunos proyectos se hace necesario obtener un CAE/usuario espectador diferenciado del CAE/usuario deportista. Para realizar este cálculo de costos proporcionales de un proyecto según la incidencia que tenga una y otra componente en los costos totales, se procederá del siguiente modo:

a) Obtención de las superficies atribuibles por áreas que componen un proyecto

Se ordenará y clasificarán las superficies contenidas en el programa del proyecto según destino, para obtener un total edificado atribuible a cada componente. De esta forma, se calcularán las superficies atribuibles a deportistas y espectadores por separado, a los que se les sumarán la mitad de las superficies que el proyecto destine a recintos que califiquen como mixtas, de modo de que estas queden prorratioadas en partes iguales.

Como parte de las áreas mixtas y sus costos se considerará el terreno, las obras exteriores, anexas, cierros, paisajismo, urbanización y otras del tipo.

b) Obtención del costo medio por unidad de superficie total edificada

Del presupuesto total de la obra se extraerán las componentes o partidas incidentes en los costos totales y que sean claramente atribuibles a una de las componentes en particular. Esto de manera de salvaguardar que no se distorsionen los resultados. Entre estas actividades o partidas cabe considerar la ejecución de las propias áreas o campos de juego, con sus instalaciones propias, equipos y equipamientos, además de los estacionamientos con usos asignados, entre otros.

Realizada esa depuración que debe tener llevar aparejada la incidencia que tiene la operación con relación a las superficies de proyecto, se obtendrá un costo medio por superficie edificada para obtener el costo atribuible a cada componente. A cada uno de esos subtotales de instalaciones dedicadas a deportistas y espectadores se le sumarán los costos prorratioados de

zonas mixtas y luego directamente los costos por actividades y/o partidas directamente atribuibles.

De esta manera, se podrán obtener costos diferenciados asociados a deportistas y espectadores en un proyecto, para luego poder calcular CAEs diferenciados según solicita la metodología.

3. Criterios de Evaluación

Cabe señalar que todas las instalaciones son multipropósito y acogen distintos niveles de cultores, competencias y entrenamientos. de esta forma, se definirá la categoría de una instalación por la escala de la inversión y tamaño del aforo y competencias.

3.1. Deporte formativo/recreativo

3.1.1. Recreativo de escala menor – Análisis Simplificado

En tanto se mantengan vigentes los criterios de excepcionalidad para proyectos de hasta 5.000 UTM. se evaluarán de esta forma los proyectos de inversión con costos mayores a 5.000 UTM y que no sobrepasen las 8.000 UTM en tanto no aumenten la oferta.

3.1.2. Recreativo de mediana escala - Metodología costo eficiencia deportista

Se aplicará a inversiones que cumplan lo siguiente:

- La inversión se realiza en una instalación existente o genera una infraestructura que no considera áreas formales para espectadores mayores a 500 personas en recintos cerrados o de 1.500 en recintos abiertos.
- La inversión estimada no sobrepasa las 55.000 UTM.

Estos proyectos se evaluarán cumpliendo lo siguiente:

- Estos proyectos se evaluarán obteniendo un CAE usuario deportista máximo referencial: 0,075 UTM (Se asume beneficio positivo de aforo limitado de espectadores).

3.1.3. Recreativo de escala mayor - Metodología costo eficiencia deportista y espectador

Instalaciones de escala mayor para el deporte recreativo destinadas a acoger competencias del deporte aficionado. Da cumplimiento cabalmente a los formatos deportivos a los que está dedicado.

En tanto, en estas instalaciones lo relevante es el uso deportivo, consideran áreas para espectadores con aforos limitados. En esta categoría se considerarán instalaciones cerradas de pequeño formato que no superen las 1.500 personas y 2.500 personas en instalaciones abiertas de gran formato.

Estos proyectos evaluarán por separado el beneficio social de la actividad deportiva y de la que reporta la capacidad del recinto de acoger público. Se deberán obtener indicadores CAE usuario deportista y CAE usuario espectador, prorrateando el costo total de la infraestructura de la manera señalada en el número 2.2. de las presentes orientaciones.

Cumpliendo las condiciones señaladas, estos proyectos deberán observar los siguientes parámetros:

CAE usuario máximo referencial deportista: 0,075 UTM

CAE usuario máximo referencial espectador: 0,11 UTM

3.2. Alta competencia

Se consideran en esta categoría:

- Instalaciones cerradas de pequeño formato con un aforo superior a las 1.500 personas.
- Instalaciones abiertas de gran formato con un aforo superior a las 2.500 personas.

Se empleará el mismo procedimiento de prorrato y evaluación por separado deportista y espectador que el indicado para proyectos recreativos de escala mayor.

En tanto los cultores en la categoría son de nivel de selección y por tanto más escasos que en otras instancias y las instalaciones son de alta sofisticación, se considera CAE máximo referencial deportista mayor que lo considerado en el nivel anterior.

Como indicador útil para optimizar el tamaño del aforo, el estándar de la instalación, la localización que pueda optimizar la captura del público potencial y otras características del recinto, en este caso se utilizará un indicador VAN y TIR aplicado a la componente espectadores.

Evaluación Costo eficiencia deportista CAE usuario máximo referencial deportista: 0,12 UTM

Evaluación Costo beneficio espectador: VAN y TIR

3.3. Proyectos para el alto rendimiento

Se distingue el alcance del alto rendimiento como de nivel regional y nacional (CER y CAR). En ambos niveles se trata de instalaciones de preparación especializada de deportistas para lograr niveles de competencia nacional con proyección internacional.

En el análisis de estos proyectos es fundamental la coherencia con políticas deportivas de nivel nacional, por lo que tiene especial importancia el respaldo al proyecto de las instancias deportivas competentes del nivel nacional. En tanto, instalaciones destinadas al uso de un muy escaso número de deportistas que ocupan la cúspide de la pirámide que conforma la población deportiva, se deberá maximizar su rendimiento combinando con objetivos y requisitos para la alta competencia. En este caso, se aplicarán los indicadores señalados para esos proyectos, los que en el caso del CAE costo usuario deportista se podrá incrementar hasta en un 30% en el caso de los CER cuando el uso horario programado en la gestión del recinto esté dedicado principalmente al alto rendimiento regional.

Los CAR de nivel nacional, que comprenden instalaciones con una máxima sofisticación normativa y tecnológica destinadas a atender un número menor de deportistas que los CER, se aplicará un indicador CAE sin limitaciones de costo por usuario.

En todos los casos, la componente de estos proyectos destinada a acoger a espectadores estará sujeta a una evaluación por medio de VAN y TIR y se tratará de considerar en los proyectos la utilización de tecnologías y recursos apropiados para minimizar los costos de operación y mantención cuando la componente de espectadores se deba diseñar y dimensionar para competencias con características singulares y/o eventuales.

3.4. Proyectos de optimización

Cuando los proyectos tengan como objetivo mejorar la eficiencia de sistemas o equipos que emplea un proyecto para obtener ahorros en la operación y/o mantención de las instalaciones, o cuando una inversión tenga como objetivo incrementar ingresos reales, la inversión a realizar se evaluará costo beneficio.

Ejemplo de este tipo de proyectos son los mejoramientos de los sistemas de iluminación (incorporación de luces led), incorporación de generadores eléctricos, de sistemas de protección de canchas (carpetas de juego), provisión e instalación de calderas, mejoramientos de sistemas de deshumidificación, sistemas de generación mediante paneles fotovoltaicos, colectores solares y otros del estilo, mejoramiento de sistemas de control de acceso (espectadores), etc.

I. POSTULACION PARA ETAPAS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD

Para el caso de iniciativas que generen solicitudes de financiamiento de etapas anteriores a la de Diseño, deberán acogerse a los requisitos señalados en las Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) de Inversión Pública en el capítulo respectivo, disponible en los [RIS genéricos para proyectos de inversión](#).

II. POSTULACIÓN A ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación y evaluación del proyecto Se hará de acuerdo a la “Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Deporte” o “Metodología General de Preparación y Evaluación de Proyectos” , según corresponda.	Para facilitar la aplicación de la metodología de deportes a proyectos que lo requieran, se dispone de: “Planilla evaluación-sector deporte” e “instrucciones para el uso de la planilla” . En caso de proyectos de centros deportivos o estadios, se deberá realizar una evaluación individual para cada instalación deportiva, según corresponda.
2. Antecedentes del proyecto Responder a lo indicado en los “Antecedentes Técnicos para Proyectos que consideran Edificación” para la Etapa de Diseño.	
3. Propiedad del terreno. Certificar de acuerdo a lo señalado en el documento “Requisitos Genéricos de propiedad para proyectos de edificación” .	
4. Presupuesto detallado de la Consultoría de Diseño.	Debe considerar las asignaciones que esta etapa contiene: Consultorías, detallando número y tipo de profesionales y número de horas estimadas y asimismo los gastos administrativos requeridos.
5. Términos de referencia para el desarrollo de la Consultoría.	
6. Carta Gantt de las actividades de esta etapa	La Carta Gantt debe considerar los tiempos de licitación, contratación y las actividades del desarrollo propiamente tal, más los tiempos de la Unidad Técnica concerniente a las revisiones respectivas.
7. Calendario de financiamiento	Debe considerar todas las asignaciones contempladas, incluyendo gastos administrativos y pagos acordes o coherentes a la ficha IDI.

8. Plan de gestión	Se confeccionará conforme a instrucciones del “Plan de Gestión”
---------------------------	---

III. POSTULACION A ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos	Observaciones
1. Presentación directa a etapa de ejecución Formulación y evaluación del proyecto Se hará de acuerdo a la “Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Deporte” o “Metodología General de Preparación y Evaluación de Proyectos” , según corresponda.	Para facilitar la aplicación de la metodología de deportes a proyectos que lo requieran, se dispone de: “Planilla evaluación-sector deporte” e “instrucciones para el uso de la planilla” . En caso de proyectos de centros deportivos o estadios, se deberá realizar una evaluación individual para cada instalación deportiva, según corresponda.
2. Antecedentes del proyecto: de acuerdo a lo señalado en “Antecedentes Técnicos para Proyectos que consideran Edificación” , para la Etapa de Ejecución.	
3. Listado de equipamiento y equipos Se acompañarán listados valorizados y especificaciones para proyectos que consideran reponer o adquirir estos elementos.	
4. Plan de gestión Se confeccionará conforme a instrucciones: “Plan de Gestión”.	